

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 4 de agosto de 2020 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Ocho de Septiembre de Dos Mil Veinte

PROCESO: 2019- 2425

Obre en autos, la devolución del oficio 20-0521 de fecha 20 de febrero de 2020 dirigido a la Secretaría de Tránsito y Transporte.

De otra parte, conforme lo solicita la apoderada judicial de la parte demandante, Secretaría proceda a realizar nuevamente el oficio de embargo decretado en auto de fecha 6 de febrero de 2020, en el sentido de dirigirse a la Secretaría de Tránsito y Transporte de Ibagué. **Ofíciense.**

NOTIFÍQUESE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

9yc

<p>JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.</p> <p>Bogotá, D. C., 9 de septiembre de 2020 Notificado por anotación en ESTADO No. <u>032</u></p> <p>EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA Secretaria</p>
